

# MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Espacio Europeo de Educación Superior

## MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA

INTERUNIVERSITARIO UNED – UC3M

### INFORMACIÓN GENERAL

#### TITULACIÓN

Máster Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura

#### RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

#### FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

#### CRÉDITOS

90 créditos

#### PLAZAS OFERTADAS

30 plazas

**El Máster tendrá carácter bienal (la convocatoria para admitir alumnos nuevos de primer curso se abre cada dos años).**

#### OBJETIVOS

El Plan de estudios del Máster Interuniversitario en Investigación en Derecho de la Cultura tiene como objetivo principal la alta formación de especialistas capacitados para abordar la aplicación de conocimientos y la investigación fundamental, desde una perspectiva global e integrada de las múltiples dimensiones jurídicas de la cultura (patrimonio cultural, museos, archivos y bibliotecas, constitucionalismo cultural, derechos culturales, régimen de la cinematografía y de las demás industrias culturales, propiedad intelectual, administración cultural, espectáculos, régimen contractual y de protección social de los artistas, protección penal de la cultura, instrumentos y declaraciones internacionales y Derecho comunitario de la cultura, régimen fiscal de la cultura...), en consonancia asimismo con las aportaciones relacionadas con dichas dimensiones provenientes de los demás campos de las ciencias sociales y de las humanidades (antropología, economía de la cultura, políticas culturales, teoría del arte, cooperación cultural, educación y cultura...).

#### TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

Semipresencial

#### DURACIÓN-PERMANENCIA

Estudiantes de Máster con una carga lectiva de 90 créditos: disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura (dos por curso académico), con independencia de la convocatoria de que se trate; o un número máximo de 5 años consecutivos de permanencia.



#### EVALUACIÓN

Asistencia a clase

Prueba de evaluación a distancia

Trabajo de investigación

#### AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se reside.

#### REQUISITOS DE INGRESO

Los criterios de acceso que la Comisión académica del Máster aplicará en el proceso de selección son los siguientes:

1. Expediente académico.
2. Coherencia y continuidad entre la formación previa del alumno y el contenido del Máster.
3. Experiencia profesional específica y relacionada con las materias del programa, experiencia investigadora y publicaciones.
4. Conocimiento de idiomas.
5. Entrevista personal, en el caso de considerarse necesario.

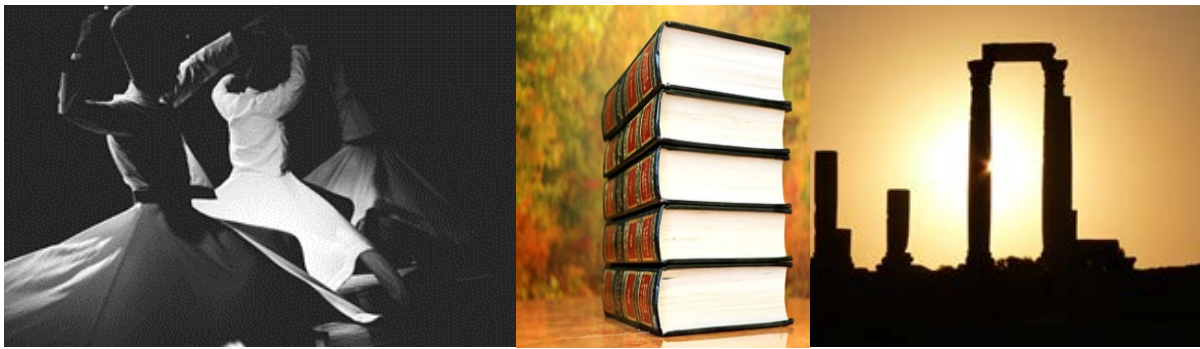
#### SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La superación del Máster capacitará para el ejercicio solvente de la actividad investigadora y proporcionará conocimientos especializados en Derecho de la Cultura que resultan útiles para diversos tipos de profesionales: abogados, funcionarios, responsables y técnicos de políticas culturales, gestores culturales públicos y privados...

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

Recomendado para licenciados o graduados en ciencias sociales y humanidades y, en particular, en derecho, economía, ciencia política, sociología, historia del arte, arquitectura y antropología.

Asimismo, y con los exclusivos efectos que fija el art. 16.2 del RD 1393/2007, podrán acceder los titulados de licenciaturas o grados señalados y que hubieren obtenido el título en otros sistemas educativos del EEES, sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de admisión de que el título aportado acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.



## CONTENIDOS DEL MÁSTER

### PLAN DE ESTUDIOS

Máster semipresencial en el que el aprendizaje de los alumnos se organizará de la siguiente manera:

**Primera Fase, a distancia** (desde el comienzo del curso hasta el mes de febrero/marzo). En dicha fase los alumnos tendrán que realizar las actividades y lecturas recomendadas y evaluaciones de los cursos en que estén matriculados, y se relacionarán con los profesores por correo electrónico, teléfono u otros medios.

**Segunda fase, presencial** (finales de febrero a principios de abril; se determinarán las fechas precisas al comienzo del curso). Tendrá lugar en Madrid, en las sedes de las universidades participantes en el Máster, y en ella los alumnos deberán asistir a las clases y seminarios impartidos por los profesores responsables de los cursos y desarrollar las actividades que éstos les propongan.

**Tercera fase, a distancia** (de abril al final del curso). El alumno completará las lecturas y las actividades propuestas por los profesores responsables de los cursos, con el fin de completar su trabajo y obtener la evaluación final.

**Cuarta fase, a distancia:** Se iniciará con el comienzo del segundo año académico. En ella el alumno deberá cursar el módulo de metodología y, a continuación, emprender el proyecto de investigación de fin de máster.

El Máster oferta en total 168 ECTS. El alumno deberá matricularse y cursar 90 ECTS, que se distribuyen de la siguiente forma:

- En el primer año del Máster, un total de: 60 ECTS, de los cuales:  
**Créditos Obligatorios:** 36 ECTS, distribuidos así:  
Módulo Jurídico: 18 ECTS  
Módulo Ciencias Sociales y Humanidades: 6 ECTS  
Módulo de Ampliación de Estudios: 12 ECTS  
**Créditos Optativos:** 24 ECTS, distribuidos así:  
Módulo Jurídico: 12 ECTS  
Módulo Ciencias Sociales y Humanidades: 12 ECTS
- En el segundo año del Máster, un total de: 30 ECTS obligatorios, así:  
**Módulo Metodológico:** 6 ECTS  
**Módulo Trabajo Fin de Máster:** 24 ECTS

Para más información del Máster se puede consultar su Guía en:  
<http://serviweb.uned.es/conversorpdf/index.asp>

### COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinador UNED: Jesús Prieto de Pedro

Coordinadora UC3M: Celia M<sup>a</sup> Caamiña Domínguez

## PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

### PREINSCRIPCIÓN (NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a junio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

- Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10).
- Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
- Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...).

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo. **Excepcionalmente**, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

### PROPUESTA DE MATRÍCULA (ESTUDIANTES MATRICULADOS):

El plazo será en el mes de septiembre de 2017.

### MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS**: entre los meses de julio a octubre. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): en el mes de octubre.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses de febrero a marzo, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

### MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Los únicos cambios permitidos serán aquellos entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

uc3m



### CONTACTO ADMINISTRATIVO

<http://apliweb.uned.es/doctorado/index.htm>

[derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es](mailto:derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es)

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005 / 6155

### CONTACTO ACADÉMICO

[www.iicc.es](http://www.iicc.es)

[icultura@pa.uc3m.es](mailto:icultura@pa.uc3m.es)

Tel. 916245781, Fax 91-6245737